



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba dictamen RD-2024-515-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2024-00774643- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RD-2024-515-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por resolución RHCD-2024-536-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código de cargo 109) en el Grupo de Ciencia de Materiales (GCM); y

CONSIDERANDO

Que este ascenso se financiará con fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1 con disponibilidad definitiva para el Grupo de Ciencia de Materiales, provenientes de la jubilación de la Dra. Silvia Patricia SILVETTI, de acuerdo con las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014;

Que de acuerdo al acta de cierre de inscripción, se ha registrado la inscripción de un (1) postulante;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen correspondiente;

Que corresponde aprobar el dictamen.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen IF-2024-00914226-UNC-FAMAF, que en orden #23 forma parte del expediente EX-2024-00774643- -UNC-ME#FAMAF, presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Marcos OLIVA, Dra. Paula BERCOFF, Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por resolución

RD-2024-515-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por resolución RHCD-2024-536-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código de cargo 109) en el grupo de Ciencia de Materiales (GCM).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

IM